

Sesion 77.^a Ordinaria en 28 de Agosto de 1902

[RESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA

SUMARIO

Se pone en segunda discusion el nombramiento de la Comision parlamentaria encargada de investigar los abusos denunciados en los ferrocarriles i una indicacion del señor Vivanco para tratar en la orden del dia de la sesion diurna del sábado próximo del proyecto sobre pensiones a la policia de Santiago.—Es desechada esta última indicacion.—Para formar parte de la Comision parlamentaria el señor Presidente propone al señor Padilla en reemplazo del señor Robinet i manifiesta que el señor Bañados Espinosa ha desistido de su renuncia.—Despues de usar de la palabra el señor Concha don Malaquías, queda aprobada la designacion de la Comision parlamentaria.—El señor Casal formula indicacion para que en la orden del dia de la presente sesion se trate del proyecto que reforma la lei de alcoholes, prolongando con este objeto la sesion hasta las once i media de la noche.—El señor Díaz pide segunda discusion para esta indicacion i despues de un debate en que toman parte varios señores Diputados, el señor Casal la retira.—El señor Gutiérrez llama la atencion del señor Ministro del Interior hácia la conducta del Gobernador de Traiguén que se ha negado a cumplir un decreto que otorga una subvencion a la escuela de artesanos de esa ciudad.—El mismo señor Diputado hace indicacion, que es aprobada, para destinar diez minutos de la orden del dia de la sesion próxima a la discusion de un proyecto que otorga un auxilio de mil pesos a la Sociedad de Inválidos i Veteranos de la Guerra.—Se constituye la Cámara en sesion secreta para ocuparse en el proyecto sobre venta de los cruceros «Pinto» i «Errázuriz».

Indicaciones en segunda discusion

El señor VIDELA (Presidente).—El señor Secretario no ha tenido tiempo para redactar el acta de la sesion del dia.

Se leerá en la sesion próxima.

Se encuentra en segunda discusion la aceptacion o rechazo del personal designado por la Mesa para la Comision parlamentaria que debe investigar los denuncios relacionados con la administracion de los ferrocarriles del Estado.

El señor VIVANCO.—I tambien la indicacion que tuve yo el honor de remitir por escrito a la Mesa en la sesion del dia.

El señor VIDELA (Presidente).—Tiene ra-

zon Su Señoría. Quedan ambas indicaciones en segunda discusion.

Lei de alcoholes.—Venta de los cruceros

El señor CASAL.—Se ha acordado preferencia para tratar en esta sesion del proyecto referente a la venta de los cruceros «Pinto» i «Errázuriz». Sobre este asunto queria pedir algunas esplicaciones del señor Ministro de Marina, que se encuentra actualmente enfermo, como lo saben mis honorables colegas, por lo cual no le será posible asistir a la presente sesion.

Por esta razon, voi a permitirme formular indicacion para que se postergue la discusion de este negocio hasta que el señor Ministro de Marina esté en situacion de dar una respuesta a las preguntas que deseo dirigirle.

Por otra parte, los señores Diputados saben que uno de los paises con quienes el Gobierno está comprometido a venderle uno de los cruceros se encuentra actualmente en estado de revolucion, revolucion que ha tomado cuerpo i que se encuentra próxima a un desenlace.

En vista de estas consideraciones, voi a formular otra indicacion en el sentido de que se prolongue la presente sesion hasta las once i media, a fin de poner término a un debate que debia ya haber concluido i cuya indefinida prolongacion estamos soportando con desagrado, porque ella se lleva a cabo por medio de una repeticion fatigante de las mismas argumentaciones que viene oyendo la Cámara desde hace ya quince dias.

Como no es posible seguir tolerando que se haga chacota de un negocio serio, dejo formuladas estas dos indicaciones a fin de que la Cámara ponga hoy término a un debate que ya nos tiene a todos cansados.

El señor DIAZ.—Me veo en el caso de pedir

segunda discusion para las indicaciones del honorable señor Casal. La solicito por una razon mui sencilla, que estoi cierto ha de apreciar la Cámara en todo lo que ella vale.

Esta sesion ha tenido lugar, se encuentra en este momento la Cámara sesionando, porque el honorable Diputado por Santiago, señor Landa, retiró el reclamo de la hora que habia interpuesto en la intelijencia de que no se trataria hoi del proyecto de reforma de la lei de alcoholes.

El honorable Diputado retiró su reclamo en la intelijencia de que en ningun caso se trataria del proyecto sobre alcoholes. Yo declaro que en este sentido retiró su reclamo el señor Diputado, estando presente, entre otros, cuando así lo espresó, el Diputado que habla. De modo que no habria en este momento consideracion bastante para aprobar la indicacion del honorable Diputado por Constitucion.

Siento, pues, verme en el caso de pedir para ella segunda discusion, a pesar de ser partidario de que se discuta i vote el proyecto de reforma de la lei de alcoholes.

El señor SERRANO MONTANER.—En el momento que se trataba este negocio yo redactaba una solicitud para pedir sesion para mañana, de diez a tres de la tarde. En ese momento el señor Rivera dijo en alta voz, de modo que lo oyeron todos, que el honorable Diputado por Santiago habia retirado incondicionalmente su reclamo de la hora.

El señor LANDA.—Debo manifestar que he retirado mi reclamo en la intelijencia de que no se iria a tratar este negocio.

I escúseme la Cámara si insisto en esta materia, porque yo creo que esta reforma importa un verdadero peligro público.

Por otra parte, la Cámara no se ha dignado esperar los datos de la corporacion técnica en la materia, como lo he dicho tantas veces; por consiguiente, tengo el derecho de negar a la Cámara la competencia técnica especial para resolver esta cuestion de hijieno pública, que nada mas que el Consejo de Hijiene puede resolver.

Por estas consideraciones opongo resistencia al proyecto i no por hacer perder el tiempo.

Yo lamento, i lamento sobre todo que se hayan postergado asuntos de verdadero interes público por negocios como el presente, que solo protejen a un escaso número de intereses particulares.

La cuestion de alcoholes se reduce a la proteccion de pequeños interes circunscritos en esta Cámara. Se me haria mui duro hacer el análisis de estos intereses que se ajitan dentro de esta misma Cámara.

El señor DIAZ.—La Cámara ha oido la esPLICACION del honorable señor Landa, i en vista

de ella insisto en mi solicitud de segunda discusion.

No creo que la Cámara pueda entrar a discutir este negocio de los alcoholes, cuando funciona únicamente por la voluntad del honorable Diputado, que retiró su reclamo de la hora porque se le dijo que se iba a tratar de la venta de los cruceros.

El señor ROBINET.—Si el señor Landa aceptó retirar su reclamo porque se le prometió que la Cámara no se ocuparia del proyecto de alcoholes, creo que este incidente debe darse ya por fenecido.

Desde que al señor Landa se le hizo esa promesa, es necesario respetarla, pues a los caballeros se les toma por la palabra.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Igual alegacion podriamos hacer otros Diputados que hemos venido a la sesion porque creíamos que iba a tratarse del proyecto sobre alcoholes.

El señor DIAZ.—Ningun Diputado podia ignorar cual era la órden del dia para la sesion de esta noche.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No son aceptables estas imposiciones de un Diputado que solo quiere obstruir el despacho de ese proyecto con sus interminables discursos. Baste con la obstruccion que ya le ha hecho durante ocho o diez sesiones.

Nosotros no podemos aceptar estas imposiciones de un solo Diputado.

El señor ROBINET.—Desgraciadamente, cuando un Diputado reclama de la hora, basta para que no haya sesion.

El señor DIAZ.—Yo aceptaria que a segunda hora se discutiese otro proyecto que el relativo a la venta de los cruceros i que el de reforma de la lei de alcoholes.

Creo que la venta de un crucero a un pais que se encuentra convulsionado por una revolucion, es un acto inconveniente que no debe autorizarse.

El señor ROBINET.—Propondria que, para aprovechar esta sesion, discutiésemos un proyecto fácil, de urgente interes publico: el que reglamenta la colocacion de alambres telefónicos. Las sociedades de teléfonos tienen todo listo para realizar este proyecto.

Formulo indicacion en ese sentido.

Comision Parlamentaria

El señor DIAZ.—Debo referirme a otro punto que la Cámara debe resolver al final de la primera hora; el relativo a la segunda discusion que se pedia para el nombramiento de la Comision Parlamentaria encargada de investigar las denuncias hechas sobre la administracion de los ferrocarriles del Estado.

En la sesion de hoi renunciaron a ser miem-

bros de esa Comision, únicamente los señores Diputados por Lináres, Tarapacá i Rere; de modo que la segunda discusion pedida no puede referirse a los demas miembros de la Comision.

El señor VIDELA (Presidente).—Para que Su Señoría no siga discurrendo en ese sentido, propongo, para reemplazar al señor Robinet, al honorable señor Padilla.

En cuanto a la renuncia del señor Bañados Espinosa, puede la Cámara considerarla como retirada, pues así me lo manifestó al terminar la sesion el señor Diputado por Rere.

El señor DIAZ.—Entonces, no tengo nada que decir.

Lei de alcoholes.—Venta de los cruceros

El señor SERRANO MONTANER.—¿Qué suerte ha corrido la indicacion del señor Diputado por Constitucion?

El señor VIDELA (Presidente).—Se ha pedido segunda discusion para ella.

El señor SERRANO MONTANER.—Entonces deberá discutirse en la orden del dia.

El señor CASAL.—Es el mismo caso de anoche.

El señor VIDELA (Presidente).—Se va a leer la indicacion del honorable señor Casal.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Casal para que se aplace el proyecto sobre venta de buques que constituye la orden del dia de esta sesion, discutiéndose en su lugar el proyecto de reforma de la lei de alcoholes, i para que se prolongue la sesion hasta las once i media.

El señor CASAL.—Exacto.

El señor VIDELA (Presidente).—La indicacion del honorable Diputado por Constitucion consta de dos partes, o mas bien dicho, comprende dos indicaciones.

La primera, referente al cambio de la orden del dia, se discute i se vota en la primera hora, salvo que se haya pedido segunda discusion, i en tal caso corresponde votarla al término de la primera hora de la sesion siguiente.

Es lo que establece el Reglamento para esta clase de indicaciones.

La segunda indicacion del honorable Diputado, sobre prolongacion de la hora, si que pasa, en segunda discusion, a la orden del dia de la sesion actual.

El señor BULNES.—¿De modo que iria a prolongarse la sesion, si esto se acordase, para tratar de la venta del *Errázuriz* i el *Pinto*, i no de la reforma de la lei de alcoholes?

El señor ROBINET.—La segunda indicacion peca por su base capital.

El señor BULNES.—El asunto del *Pinto* i

el *Errázuriz* no pasará jamas, señor Presidente; eso seria cometer una iniquidad con un pobre amigo.

El señor VIDELA (Presidente).—En lo que he dicho me he ajustado estrictamente al Reglamento, honorable Diputado.

El señor BULNES.—Yo estoy por que aprovechemos el tiempo i no lo perdamos en una discusion estéril.

Precisamente, ahora que entra a la Sala el honorable Ministro de Relaciones, quiero volver a decir, para que el señor Ministro tome nota de mis palabras, que la venta de los buques no pasará jamas en esta Cámara; habrá siempre una poderosa resistencia, que al Gobierno le será imposible vencer.

De consiguiente, pues, ¿por qué no podria destinarse esta sesion, una de las últimas que nos quedan, a algun proyecto de otra naturaleza, de los muchos que aguardan una resolucion? ¿Por qué no se discute el de reforma de la lei de alcoholes, que es tan urgente?

Hagamos una obra útil.

El señor VIDELA (Presidente).—Todas esas son consideraciones que podrá o no tomar en cuenta la Cámara i resolver en consecuencia.

El señor CASAL.—El honorable señor Díaz ha invocado razones de cortesía para con el honorable señor Landa, sosteniendo Su Señoría que no puede la Cámara discutir la reforma de la lei de alcoholes, porque Su Señoría i el señor Landa hicieron este arreglo....

El señor DIAZ.—No ha habido arreglo.

El señor CASAL.—Habrá sido convenio, entonces.

El señor DIAZ.—Tampoco, señor Diputado.

El señor CASAL.—¿Qué ha sido, al fin?

El señor ROBINET.—¡Ajuste!

El señor BULNES.—¡O pacto!

El señor CASAL.—El hecho es, señor Presidente, que los que no hemos tomado parte ni tenido conocimiento del arreglo de que se hablado, no estamos obligados a respetarlo.

Por lo demas, lo que pasa con el asunto de la reforma de la lei de alcoholes es ya bochornoso; no hai lógica ni correccion alguna en los señores Diputados que obstruyen la reforma. Es vergonzoso que durante siete u ocho dias se vengan repitiendo hasta el cansancio las mismas razones, sin variante alguna, sin mas objeto que hacer pasar el tiempo, sin fijarse en el grave mal que se infiere a los intereses de muchos industriales.

Yo no sé cómo, quien ha recomendado los alcoholes como medicina, pueda ahora venir a combatir la reforma de esta lei.

El señor URREJOLA.—¿I qué recomendacion! ¿Para consumir alcohol falsificado, venenoso!

El señor CASAL.—Esto no es serio.

El señor LANDA.— Pido la palabra.

El señor SERRANO MONTANER.— ¿Qué quiere decir el honorable Diputado con manifestar que el honorable señor Casal?

El señor V. D. LA (Presidente).— Las indicaciones del señor Diputado son dos: la primera tiene por objeto cambiar la orden del día de esta noche. Y la segunda, prolongar la segunda hora de esta sesión. Si para esta última se pide segunda discusión, ésta debe tener lugar en la orden del día de esta misma sesión.

El señor SERRANO MONTANER.— Creo que lo que ha propuesto el señor Casal es que tratemos de la reforma de la ley de alcoholes; i se prolongue la sesión con este objeto. Luego, cuando éstas estén íntimamente unidas, i son: primero, que se elimine de la orden del día de esta noche la venta de buques; segundo, que se prolongue la hora para discutir la ley de alcoholes.

El señor VIDELA (Presidente).— La forma en que se haga una indicación no puede servir de pretexto para burlar una disposición reglamentaria.

El señor GUTIERREZ.— Deseo manifestar la extrañeza que me ha causado el convenio que ha celebrado el honorable Diputado por San Felipe con el honorable señor Landa, i en virtud del cual quiere ligarnos a todos sin consentimiento i consentimiento nuestro. Esto no es parlamentaria.

El señor DÍAZ.— No se trata de un acuerdo, pacto ni convenio; sino de un hecho notorio en el que el honorable señor Landa retiró su reclamación de la hora en la intelijencia de que no se discutiría la ley de alcoholes, i me parece que la cortesía nos obliga a guardarle lealtad.

El señor GUTIERREZ.— Esto es inaceptable; porque retirada la reclamación, i constituida en sesión la Honorable Cámara, ésta está obligada de ocuparse de lo que acuerde.

El señor DÍAZ.— Convenido; pero los honorables Diputados no pueden desentenderse de contemplar la situación desahogada en que se encuentra el honorable Diputado de Santiago.

El señor GUTIERREZ.— Así será, pero yo no pienso como su Señoría; i al contrario, encuentro lójica i aceptable la indicación del honorable señor Casal, a fin de ocuparnos de la reforma de una ley incompleta, a juicio de muchos, i de los mismos empleados de la Inspección de Alcoholes, que consideran justa la reforma de esta ley.

Estas aspiraciones no pueden defraudarse por un acuerdo extraño, que no liga a la Cámara.

Yo he creído de mi deber decir estas cosas para aceptar la indicación del honorable señor Casal; i yo desearía que la

discusión del proyecto que autoriza la venta de los cruceros no se llevare a efecto sin la sanción oficial del señor Ministro de Marina que al dar los datos i explicaciones que sobre este negocio se piden.

Además, se trata de una Nación hermana con la cual debemos mantener cordiales i estrechas relaciones de amistad, que hoy tiene la desgracia de estar convulsionada por la guerra civil; i en esta situación nuestro deber es permanecer neutrales i no favorecer a ninguno de los bandos que ahí agitan la opinión pública.

Esto es el deber que corresponde a los chilenos en este caso, deber que siempre hemos sabido observar, por lo cual nuestro nombre se ha visto colocado a mucha i muy envidiable altura.

Escuela de artesanos de Traiguén

El señor GUTIERREZ.— Por otra parte, quería hacer presente al honorable Ministro del Interior un hecho que, estoy seguro, condenará Su Señoría.

Debo manifestar a la Cámara la extrañeza que me ha causado la conducta del Gobernador de Traiguén por el hecho que paso a referir.

Hace algun tiempo el señor Ministro de Instrucción concedió una subvención a una escuela de artesanos que en Traiguén ha establecido una sociedad obrera. Esta escuela tiene mas de sesenta alumnos i el Gobernador, haciendo obra política, se ha encarpetado el decreto que concede la subvención i hasta hoy no ha entregado un solo centavo para la escuela.

A este respecto he recibido una carta del secretario de la Sociedad a que me refiero, i que paso a la Mesa para su lectura.

Se le dió lectura.

El señor GUTIERREZ.— Omito la lectura de otra carta, porque me parece que con la que se acaba de leer basta para que el señor Ministro se persuada de la conveniencia de dictar alguna medida respecto del Gobernador de Traiguén, que ha burlado los deseos del señor Ministro que manifestó el propósito de que esa escuela de artesanos fuera subvencionada.

Tengo conocimiento, por cartas privadas, de que esos fondos son indispensables para la buena marcha de aquel establecimiento.

Preferencia

El señor GUTIERREZ.— Además, deseaba referirme a otro asunto sobre el cual me voi a permitir formular una indicación.

Se trata de una subvención acordada por la

Comision de Guerra a la Sociedad Inválidos i Veteranos de la guerra del 79.

Esos individuos, casi en su totalidad, mueren en los hospitales sin recursos de ninguna especie.

Cada asociado da una cuota para el sostenimiento de la Sociedad, pero ella es muy exigua i no basta para atender ni aun a sus principales necesidades.

Yo presenté una mocion para que se le concediera una subvencion de dos mil pesos anuales a esa Sociedad i la honorable Comision de Guerra, informándola, la redujo a mil.

Hago indicacion para que la Cámara acuerde discutir ese proyecto en los primeros diez minutos de la órden del dia de la sesion diurna de mañana.

Se trata de un proyecto que consta de un solo artículo, de muy fácil despacho i de urgente necesidad por la difícil situacion en que se encuentran esos servidores de la patria. Cuando alguno de ellos se enferma, la Sociedad no tiene, materialmente hablando, con qué proporcionarles recursos.

El señor VIDELA (Presidente).—En discusion la indicacion del señor Diputado.

Venta de los cruceros

El señor DONOSO VERGARA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Tengo encargo del señor Ministro de Marina para presentar sus excusas a la Honorable Cámara por no haber asistido a la presente sesion.

Motivos de salud le han impedido venir ahora i creo que talvez no es necesaria su presencia para que se continúe discutiendo en sesiones secretas la venta de los cruceros.

Debo recordar a la Honorable Cámara que en las sesiones secretas del mes de abril se le pidieron al Ministro todos los antecedentes que pudieran relacionarse con este asunto i el Ministro los proporcionó.

Ahora, si la Cámara necesita algunos otros datos sobre la materia para apreciar este asunto, me parece que en la sesion secreta se podrán proporcionar i dar las esplicaciones necesarias.

El señor SERRANO MONTANER.—Las observaciones que hace el señor Ministro relativas a que la Cámara se ha ocupado de este asunto en las sesiones de abril, no tiene razon de ser, puesto que ahora la situacion del pais es enteramente distinta a la de entónces.

Segun los pactos que últimamente hemos celebrado con la Argentina, Chile no tiene libertad para comprar ningun buque de guerra sin el consentimiento de sus nuevos soberanos, el Presidente Rosas i el Rei Eduardo VII; de modo que si vendemos esos buques, el dinero que por ellos obtengamos no lo podemos invertir en

comprar otros nuevos, de donde resulta que si en aquel tiempo hubo algunos señores Diputados que aceptaran la venta de esos cruceros, hoy probablemente no la aceptan.

En cuanto al señor Ministro de Marina, considero indispensable su presencia porque deseo pedirle informes sobre el estado de fuerza de los cruceros *Pinto* i *Errázuriz*, de la cual la Comandancia de Marina debe dar cuenta mensualmente al Ministerio.

Este dato no me lo puede dar el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Por esta razon me veré obligado a pedir que este asunto quede para segunda discusion i me opondré ademas a que la discusion se haga en particular i jeneral a la vez.

Considero, pues, conveniente dejar de mano a este asunto i que la Cámara se ocupe hoy del proyecto sobre los alcoholes o de cualquier otro que pueda ser despachado.

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿No está en primera discusion jeneral i particular este proyecto de venta de los cruceros?

El señor SERRANO MONTANER.—No se ha entrado a la discusion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Ha estado en discusion, pero del acta que tengo a la mano aparece que está solo en discusion jeneral.

Este asunto ha sido discutido en dos sesiones distintas i no sé si mas adelante hai constancia de que se haya puesto en discusion jeneral i particular a la vez.

El señor BULNES.—Ya parece que es inútil que la Cámara se constituya en sesion secreta puesto que el honorable Diputado por Coelemu ha anunciado que pedirá segunda discusion para el proyecto.

No se avanzará, en consecuencia, nada con esta sesion.

El señor Diputado por Coelemu, lo mismo que yo, necesita saber cual será el estado en que quedará nuestra fuerza naval con la venta de estos dos cruceros i en relacion con las limitaciones impuestas por los últimos pactos chileno-argentinos.

El señor PADILLA.—El señor Ministro de Relaciones Exteriores podría dar respuesta en la sesion secreta a las observaciones del señor Búlnes, i por esto considero que lo procedente en este caso es oírlo.

El señor BULNES.—Es Ministro del Culto i no de Marina, de modo que no me podrá responder sobre la materia que yo deseo.

El señor PADILLA.—Habiendo conversado con el señor Ministro de Marina sobre el particular, como lo ha dicho el señor Ministro de Relaciones Exteriores, es prudente creer que está en situacion de satisfacer a Su Señoría.

El señor BULNES.—En materias tan gra-

ves como esta no es posible que nos entendamos por medio de recados.

Votaciones

El señor VIDELA (Presidente).—Ha terminado la primera hora i van a votarse las indicaciones.

La del señor Vivanco, para discutir en la sesion diurna de mañana el proyecto que concede jubilacion i pensiones de retiro i monto de la policía de Santiago, fué rechazada por disimulacion de votos contra trece.

El señor GUTIERREZ (*al votar*).—Aunque soi el autor de este proyecto, no acepto la indicacion del señor Vivanco porque no considero oportuno que se trate mañana de este asunto. Es él un negocio de lato conocimiento i no podrá ser resuelto en una sesion.

El señor SERRANO MONTANER.—¿No hai una interrelacion para mañana?

El señor VIDELA (Presidente).—Si la hai, señor Diputado, i ella primará sobre todo otro asunto, a pesar de lo que acuerde hoy la Cámara.

El señor ROQUANT (*al votar*).—Sí, porque se trata de un proyecto importante, que no importa gravámen para el Estado.

El señor DIAZ.—Nó, porque posterga el proyecto que reforma la lei de alcoholes.

El señor VIDELA (Presidente).—Se va a votar si se aprueba la designacion de la Comision que debe investigar los abusos denunciados en los ferrocarriles del Estado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo pedí segunda discusion para este nombramiento, con el objeto de discutir la lista presentada por el señor Presidente.

Por esto pedí que quedase el asunto para mañana, con tanta mas razon cuanto que Su Señoría no habia designado a los que debian reemplazar a los Diputados renunciantes.

El señor VIDELA (Presidente).—El Reglamento ordena que la segunda discusion tenga lugar en la sesion inmediata a aquella en que se pidió.

Sin embargo, la Cámara por unanimidad podría acordar otra cosa.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Rogaría al señor Presidente dejase esta votacion para mañana.

El señor BULNES.—Parece que, como Su Señoría ha designado nuevos miembros, debe tener lugar en otra sesion la segunda discusion.

El señor VIDELA (Presidente).—La Mesa no lo estima así, honorable Diputado.

El señor ZUAZNABAR.—¿Quiénes componen la Comision?

El señor SECRETARIO.—El señor Presi-

dente ha propuesto a los señores Bañados Espinosa, Echenique, Gallardo González, Padilla i Vergara don Luis Antonio.

El señor BULNES.—Desearia saber qué espíritu ha guiado al señor Presidente al designar esta Comision.

¿Su Señoría ha tenido en vista el propósito de designar representantes de todos los partidos?

El señor VIDELA (Presidente).—Nó, señor Diputado, porque no habria sido posible.

El señor ROBINET.—¿Seria difícil al señor Presidente saber cuántos partidos o fracciones de partidos hai en la Cámara?

El señor BULNES.—La agrupacion política a que yo pertenezco no está representada en esa Comision.

El señor ROBINET.—Se trata de una atribucion propia de la Mesa.

El señor VIDELA (Presidente).—Como se ha opuesto un señor Diputado, se va a votar si se acepta o no la Comision propuesta.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo pedí segunda discusion para discutir los nombramientos; pero no me ha sido posible hacerlo, porque la primera hora se ha ocupado con diversos incidentes.

Retiro, por tanto, mi peticion de segunda discusion a fin de que toda la responsabilidad caiga sobre el señor Presidente, que salvo honrosas excepciones, ha designado una comision bien desgraciada.

No quiero que el voto de la Cámara venga a competir la responsabilidad con el señor Presidente.

El señor VIDELA (Presidente).—Entonces daré por aprobada la Comision propuesta.

Aprobada.

En la indicacion del señor Casal hai, como lo he dicho, dos indicaciones: la primera para que se modifique la orden del dia de la sesion de hoy, dedicándola al proyecto de reforma de la lei de alcoholes, i la segunda, para que se prolongue esta sesion por media hora. Para la primera parte de esta indicacion doblé ha pedido segunda discusion el honorable Diputado por San Felipe.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ruego al honorable Diputado que no insista en su peticion.

El señor DIAZ.—Siendo no poder complacer a Su Señoría, i para probarle que no lo hago con el fin de obstruir el despacho del proyecto sobre alcoholes, le diré que acabo de firmar una solicitud de varios señores Diputados para que se cite a sesion mañana a las diez de la mañana con el fin de tratar especialmente de ese proyecto. Además esta sesion se ha celebrado en virtud de que el señor Landa desistió de su reclamo de la hora, en la intelijencia de

que la órden del dia no se dedicaria al proyecto sobre alcoholes, i no seria correcto ni decoroso imponerle ahora por un golpe de mayoría la discusion de ese negocio.

El señor PINTO AGUERO.—La órden del dia está destinada al proyecto de venta de cruceros, a pedido del señor Ministro de Relaciones Exteriores, i seria una falta de cortesía para con el señor Ministro destinarla ahora a otro objeto.

El señor BULNES.—Pero no se encuentra presente el Ministro de Marina.

El señor PINTO AGUERO.— La cuestion no es de la atinjencia del Ministro de Marina sino del Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor BULNES.—Corresponde al Ministro de Relaciones Exteriores porque se refiere a nuestras relaciones con Colombia, pero Su Señoría no puede negarme que tambien corresponde al señor Ministro de Marina, por tratarse de la enajenacion de buques de la Armada.

El señor VIDELA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados que permitan que la Cámara se pronuncie sobre la segunda indicacion del señor Casal.

El señor CASAL — Mi indicacion es una sola e indivisible, señor Presidente.

El señor VIDELA (Presidente).— Entónces, queda toda ella para segunda discusion.

La indicacion del señor Gutiérrez, para que se designen los primeros diez minutos del ór-

den del dia de mañana al despacho del proyecto que convalida una subvencion para la Sociedad de Veteranos de 1879, se dió por aprobada tácitamente.

El señor VIDELA (Presidente).—Antes de entrar en la órden del dia, repito que la Mesa cree que la segunda parte de la indicacion del señor Casal, por referirse al aumento de la hora de esta sesion, debe discutirse en segunda discusion en la segunda hora. Si Su Señoría lo desea, la someteré a segunda discusion, en lo que toca al aumento de la hora.

El señor SERRANO MONTANER.—Retire su indicacion, honorable Diputado.

El señor CASAL.—La retiro, señor Presidente.

El señor PADILLA. — Yo reclamo que se cumpla el acuerdo de la Cámara, señor Presidente.

El señor VIDELA (Presidente).—Queda retirada la indicacion del señor Casal. En conformidad a lo acordado por la Cámara, se van a despejar las galerías para pasar a sesion secreta.

Sesion secreta

Se constituyó en seguida la Cámara en sesion secreta.

M. E. CÉRDA,
Jefe de la Redaccion.